



1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de diseño del programa presupuestario - 149 Vivienda Social Progresiva.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21/07/2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/09/2023
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	René Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el diseño del programa presupuestario estatal de Vivienda Social Progresiva, bajo los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de diseño de programas presupuestales, basados en las metodologías establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p> <p>Esta evaluación se realiza con el análisis de documentos normativos y referentes a la elaboración e implantación del programa.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y el diseño del programa estatal de Vivienda Social Progresiva. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
1.7.1 Instrumentos de recolección:	



Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros
		x	x
Si fue "OTROS", especifique:		Diagnóstico del programa, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, Programa Operativo Anual, Fichas técnicas, PND, PED, PEV, Presupuesto de egresos, Padrón de beneficiarios.	
1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete de la información proporcionada por el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI) que es la Unidad Responsable del programa</p> <p>También se usó información adicional que se considera necesaria para justificar su análisis. Esto involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Asimismo, a través del cuestionario definido por los TdR para la evaluación de diseño del programa, al cual se da respuesta con el apoyo de la documentación presentada por la Unidad Responsable del programa.</p>			

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa cuenta con información sustancial para su desarrollo e implementación, permite conocer el grado de alcance y cobertura, los objetivos específicos del mismo, sin embargo, aun cuando cuenta con distintas fortalezas, también carece de una planeación estratégica bien estructurada, reglas de operación y documentos normativos en los cuales se base la estructura del programa.
- Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 cuenta con una línea de política llamada como tal Vivienda Social Progresiva, es indispensable la revisión del programa y elaborar lineamientos generales para la operación del mismo que establezcan los diferentes procedimientos a desarrollar para lograr los resultados esperados.
- También, si bien se pudo observar que se cuentan con diferentes documentos que se construyeron al hacer un análisis de las necesidades de la población y así crear el programa como son diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, entre otros, es necesario hacer una revisión, analizar resultados y redirigir a nuevos enfoques, que permitan contribuir al bienestar social de la población que se atiende, por lo que es necesario generar indicadores estratégicos específicos por ejemplo, lograr que la totalidad de la población objetivo cuente con un patrimonio de vivienda con certeza jurídica, la recuperación de vivienda

2. Principales hallazgos de la Evaluación

abandonada sea asignada a mujeres u hombres jefes de familia con ingresos menores, así como definir nuevos objetivos, analizar la población objetivo y si es necesario cambiar a otros grupos vulnerables, para que éstos demuestren que el programa está siendo realmente aprovechado por la población objetivo.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- El programa está diseñado para contribuir en el bienestar e igualdad social en materia de vivienda adecuada a la población más vulnerable.
- Existe un diagnóstico y árbol de problemas que definen el Fin y Propósito del programa.
- El programa de Vivienda Social Progresiva está totalmente alineado con el PED.
- En el PED existe una línea de política llamada Vivienda Social Progresiva la cual tiene objetivos generales para los beneficiarios del programa 149.
- El programa está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible principalmente en Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- La población potencial y objetivo y algunas de sus características se encuentran definidas en el diagnóstico.
- El programa cuenta con diferentes mecanismos para identificar su población objetivo como: censos, entrevistas, estudio socioeconómico, solicitudes de apoyo y análisis de ingresos.
- Se cuenta con el padrón de beneficiarios del programa
- La MIR del programa cuenta con los componentes necesarios de los cuales se derivan un grupo de actividades para cumplir con el propósito del programa.
- El programa es único, está específicamente dirigido a las mujeres y hombres con bajos recursos y se encuentra como una situación alcanzada.
- Los indicadores planteados en la MIR están directamente relacionados del Fin y Propósito del programa.
- Los resultados principales de los indicadores del programa se

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>encuentran actualizados y publicados por trimestre de manera pública en el sistema Monitor de Seguimiento Ciudadano de Baja California.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un programa único para el apoyo de vivienda progresiva.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los estudios realizados por la unidad ejecutora u otras dependencias para definir las poblaciones potencial y objetivo en los documentos oficiales con todas sus características: unidad de medida, y/o por otras variables de análisis, la metodología para su cuantificación, así como el plazo para su revisión y actualización, de acuerdo a los estudios realizados. - Vincular con otras dependencias enfocadas en las mujeres que puedan proporcionar datos específicos de mujeres factibles a ser beneficiadas. - Vincular con otros programas como el de la tenencia de la tierra.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque se encuentra un padrón desagregado por mujeres y hombres, se necesitan otras variables como edad, ingresos, nivel educativo, discapacidad, origen étnico y ubicación territorial para evaluar y tener estadísticas válidas y confiables. - No se tienen estadísticas de los beneficiados del programa, nivel educativo, discapacidad, origen étnico y ubicación territorial. - No se cuenta con las reglas de operación o documentos normativos que cuenten con los procedimientos establecidos para la operatividad del programa. - El diagnóstico no menciona un número específico que represente la población objetivo. - No se cuenta con los datos sistematizados para conocer la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes. - Los mecanismos de elegibilidad no están definidos en un documento oficial que describa un procedimiento detallado de a qué y a quiénes se pretende llegar, - No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada, no existe un documento que tenga la definición del programa, sus características, metas anuales, metas a mediano y largo plazo. - No están actualizados los procedimientos para la selección de los beneficiarios. - No se cuenta con las reglas de operación o documento

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>normativo en el cual se basa su elaboración.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los procedimientos con los que se cuenta para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, son del año 2019.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">- El programa puede no estar logrando la cobertura a la población objetivo establecida en el PED, por no tener reglas de operación definidas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Después del análisis de diseño del programa 149 – Vivienda Social Progresiva, se puede determinar que el programa cuenta con información sustancial para su desarrollo e implementación, permite conocer el grado de alcance y cobertura, los objetivos específicos del mismo, sin embargo aun cuando cuenta con distintas fortalezas, también carece de una planeación estratégica bien estructurada, reglas de operación y documentos normativos en los cuales se base la estructura del programa, si bien el Plan Estatal de Desarrollo cuenta con una línea de política llamada como tal Vivienda Social Progresiva, es indispensable la revisión del programa y elaborar lineamientos generales para la operación del mismo que establezcan los diferentes procedimientos a desarrollar para lograr los resultados esperados.

También, si bien se pudo observar que se cuentan con diferentes documentos que se construyeron al hacer un análisis de las necesidades de la población y así crear el programa como son diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, entre otros, es necesario hacer una revisión, analizar resultados y redirigir a nuevos enfoques, que permitan contribuir al bienestar social de la población que se atiende, como pueden ser, por ejemplo, jóvenes emprendedores con la necesidad de adquirir vivienda, por lo que es necesario generar indicadores estratégicos específicos que demuestren que el programa está siendo aprovechado por la población objetivo, o cambiar y definir nuevos objetivos analizar la nueva población potencial y objetivo y si es necesario cambiar a otros grupos de apoyo.

El programa está directamente relacionado con los objetivos estatales, nacionales y mundiales, por lo que solamente es necesario crear las rutas óptimas de desarrollo para el logro de los resultados planeados. Es indispensable que la población en estado de vulnerabilidad cuente con un patrimonio y certeza jurídica de éste, el valor público que este programa genera está beneficiando directamente la

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

economía de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar reglas de operación que establezcan los lineamientos y criterios específicos de quiénes son los beneficiarios, sus características, edad, nivel educativo, discapacidad, origen étnico y ubicación territorial, para obtener estadísticas que focalicen las áreas de oportunidad, así como los plazos para su revisión y actualización, que permitan tener resultados en tiempo real.
2. Revisar y actualizar el manual de procedimientos que, contenga los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa, los tiempos para informar resultados del programa, entre otros aspectos.
3. Actualizar el padrón de beneficiados y publicarlo en los portales institucionales de la entidad paraestatal.
4. Estandarizar, sistematizar y difundir públicamente los mecanismos para solicitar y obtener los bienes, servicios y apoyos que brinda el programa.
5. Analizar los medios de verificación de los indicadores que se utilizan, para que sean documentos que realmente apoyen a obtener la información concreta de los indicadores.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	C.P Ignacio Cadena Fierro
4.2 Cargo:	Director de Proyectos
4.3 Institución:	Servicios Industriales y Administrativos GC
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	cp.icadena@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 552 3056

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	Vivienda Social Progresiva.
5.2 Siglas	Ninguno.



5. Identificación del (los) programa(s)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s) Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI).

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Subdirección Técnica del INDIVI.

5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:

María Cristina Mares Vejar, Directora de Vivienda para el Bienestar, mcmares@indivbc.gob.mx (686) 900 9900 ext. 4109.

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California

6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete de 4 evaluaciones, el monto general es de \$864,000.00 pesos con IVA incluido del 16%.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------



Crédito		Especificar	
---------	--	-------------	--

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/>